 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA GENERAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 1 de 26

**INFORME
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Andrés Pabón Salamanca
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR
Karol Mishelld Tausa García

PERIODO EVALUADO
Corte 31 de diciembre del 2023

FECHA DEL INFORME
26 de febrero del 2024




 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA GENERAL DE PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 2 de 26

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
1.1. Destinatarios de los resultados del presente trabajo de Auditoría.....	4
1.2. Equipo Auditor	4
2. OBJETIVO.....	4
3. ALCANCE	4
4. CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
5. METODOLOGÍA	5
6. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	6
7. RESULTADOS DETALLADOS DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA	7
7.1. Avance Físico (estimado) y presupuestal durante el cuatrienio por proyectos de inversión – PI	10
7.2. Avance de metas proyectos de inversión durante el cuatrienio por propósitos del Plan de Desarrollo Distrital vigente.	11
7.2.1 Metas Proyectos de Inversión relacionados con el Propósito 3	12
7.2.2 Metas Proyectos de Inversión relacionados con el Propósito 4	13
7.2.3 Metas Proyectos de Inversión relacionados con el Propósito 5	15
7.3. Análisis general de las metas proyecto de inversión durante el cuatrienio	17
7.3.1. Fortaleza: Metas PI que superan el avance físico programado:.....	18
7.3.2. Cumplimiento: Metas PI que cumplen con la magnitud física programada:	18
7.3.3. Metas PI que se encuentran con magnitud física ejecución:.....	19
7.3.4. Oportunidad de mejora (O-01-Varios-01): análisis de registros programados y ejecutados que permitan el 100% del avance físico.	19
7.3.5. Cumplimiento: Metas PI que su ejecución presupuestal se encuentra entre el 99,5% y 100% 20	
7.3.6. Metas PI que su ejecución presupuestal se encuentra entre el 74% y 99,4%.....	20
7.4. Avance Físico (estimado) y presupuestal durante la vigencia 2023 por proyectos de inversión (PI).....	20
7.5. Análisis general de las metas proyecto de inversión durante la vigencia 2023	22

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 3 de 26

7.5.1.	Cumplimiento: Metas PI que superan lo programado para 2023:	23
7.5.2.	Cumplimiento: Metas PI que cumplen con lo programado para 2023:	23
7.5.3.	Cumplimiento: Metas PI que se encuentran finalizadas (no programadas):	23
7.5.4.	Metas PI que su ejecución se encuentra entre el 99,5% y 100%:	24
7.5.5.	Metas PI que su ejecución se encuentra entre el 84,7% y 99,4%:	24
7.5.6.	Oportunidad de mejora (O-01-Varios-01): análisis de eventos que impactaron los resultados de avances físicos para la vigencia 2023.	24
8.	CONCLUSIONES	25
9.	ANEXOS.....	26
10.	FIRMAS	26

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 4 de 26

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Destinatarios de los resultados del presente trabajo de Auditoría.

- La Secretaria de Despacho, como Representante Legal de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- El Comité Interinstitucional de Coordinación de Control Interno.
- Las Subsecretarías, Directoras y Director, Jefas de Oficina y Asesora de Comunicaciones, como Líderesas de procesos e involucradas en el desarrollo de los mismos, establecidos por la entidad.

1.1.1. Equipo Auditor

El equipo auditor asignado para llevar a cabo la presente evaluación es el siguiente:

- Andrés Pabón S, Jefe de Oficina de Control Interno
- Karol Mishelld Tausa García, Profesional Especializada (contratista) de la Oficina de Control Interno

2. OBJETIVO

Evaluar la gestión institucional de la Entidad, la cual está relacionada con la ejecución física y presupuestal de las metas Proyectos de Inversión que gerencia en el marco del Plan de Desarrollo 2020-2024: "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" en la Secretaría Distrital de la Mujer.


3. ALCANCE

Corte a 31 de diciembre del 2023, determinando los avances alcanzados en relación con la ejecución física y presupuestal de las metas Proyectos de Inversión que gerencia en el marco del Plan de Desarrollo 2020-2024: "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" en la Secretaría Distrital de la Mujer.

Nota: El establecimiento de este período no limita la facultad de la Oficina de Control Interno para pronunciarse sobre hechos previos o posteriores que, por su nivel de riesgo o materialidad, deban ser revelados.

4. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Objetivos del Sistema de Control Interno, conforme al Artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA GENERAL DE PLANEACIÓN</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 5 de 26

- Planes Operativos Anuales (POAs) aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la vigencia 2023, y sus correspondientes modificaciones.
- Literal e Artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 1083 de 2015 (Adicionado Decreto 648 de 2017, art 16)
- Atributos de calidad de las dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación, Evaluación de Resultados, y Control Interno, según Manual de MIPG.
- Procedimiento interno “SEC-PR-7 – Auditorías Internas- V1”

5. METODOLOGÍA


El trabajo de auditoría se realizó en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos, el “Estatuto de Auditoría para la Secretaría Distrital de la Mujer” y el “Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna” aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer, así como los lineamientos establecidos para el Proceso Seguimiento, Evaluación y Control.

Planeación

- Remisión Memorando con radicado 3-2024-000373 del 23/01/2024.
- Correo electrónico del 17/01/2024 con comunicación de Memorando 3-2024-000373.
- Memorando No. 3-2024-000466 del 26/01/2024 con Respuesta a radicado 3-2024-000373 Solicitud de información, Evaluación a la Gestión Institucional 2023.
- Organización de carpetas para cargue de evidencias solicitadas.
- Consulta de archivo de la Secretaría Distrital de Planeación: *Seguimiento a los Compromisos del Plan de Desarrollo UNCSAB - Gestión_Inversión*.
- Procedimientos aplicados: Análisis de información, confirmación y consulta

Ejecución

- Construcción y aprobación de papel de trabajo
- Cálculo de porcentaje de ejecución de cada una de las metas a nivel físico y presupuestal durante el cuatrienio y la vigencia 2023.
- Análisis de información para el cuatrienio y la vigencia 2023 en matriz Excel.
- Como última etapa, con la información identificada y consolidada a lo largo del presente trabajo se construye el informe cuyas conclusiones se clasifican en fortalezas y debilidades; estas últimas que a su vez están compuestas por dos tipos, las oportunidades de mejora y los hallazgos, cuyas definiciones se detallan a continuación:
 - **Oportunidad de mejora:** Situación que podría convertirse en un futuro incumplimiento de un requisito (hallazgo) que podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos, procesos, planes, programas o proyectos. En caso de que, producto de análisis realizado, el proceso determine que se acogerán las

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA GENERAL DE PLANEACIÓN</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 6 de 26


oportunidades de mejora y se tomen medidas para su tratamiento o en caso de que sea requerido, las mismas deberán documentarse en el correspondiente plan de mejoramiento. Es importante el análisis de las oportunidades de mejora comunicadas junto con el equipo de trabajo, y documentarse la decisión del tratamiento respectivo.

- **Hallazgo:** Es el resultado de la comparación de la Condición (situación detectada o hechos identificados) con el Criterio que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos). Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales harán parte del correspondiente plan de mejoramiento.

Es de aclarar que el término “**Plan de Mejoramiento**” hace referencia al instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto en los resultados esperados, el logro de los objetivos de la entidad y la ejecución del plan de acción institucional. Su objetivo primordial es promover que la gestión de la entidad se desarrolle en forma eficiente y transparente, a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y/o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

6. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Tipo de Resultado	Consecutivo	Título	Proceso/Área Responsable
Fortaleza	7.3.1.	Metas PI que superan el avance físico programado.	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación. Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Despacho - Comunicación Estratégica.
Cumplimiento	7.3.2.	Metas PI que cumplen con la magnitud física programada	Todas las dependencias de la SDMujer.
Oportunidad de Mejora	O-01-Varios-2024	Análisis de registros programados y ejecutados que permitan el 100% del avance físico.	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades. Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.
Cumplimiento	7.3.5.	Metas PI que su ejecución presupuestal se encuentra entre el 99,5% y 100%	Dirección de Gestión del Conocimiento. Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad. Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades. Dirección de Territorialización de Derechos y Participación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA GENERAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 7 de 26

Tipo de Resultado	Consecutivo	Título	Proceso/Área Responsable
Cumplimiento	7.5.1.	Metas PI que superan lo programado para 2023.	Todas las dependencias.
Cumplimiento	7.5.2.	Metas PI que cumplen con lo programado para 2023	Dirección de Gestión del Conocimiento. Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad. Dirección de Territorialización de Derechos y Participación. Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Despacho - Comunicación Estratégica.
Cumplimiento	7.5.3.	Metas PI que se encuentran finalizadas (no programadas)	Todas las dependencias de la SDMujer.
Oportunidad de Mejora	O-01-Varios-2024	Análisis de eventos que impactaron los resultados de avances físicos para la vigencia 2023.	Dirección de Enfoque Diferencial. Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades. Dirección de Territorialización de Derechos y Participación.

Fuente: Elaboración propia.

7. RESULTADOS DETALLADOS DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

La Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) se encuentra vinculada a la gestión asociada con el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) actual *“Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”* específicamente en relación con los Propósitos 3, 4 y 5, de acuerdo con la estructura general del PDD. Esta vinculación implica la implementación de 64 metas de proyectos de inversión (PI), las cuales están agrupadas en 11 PI. La información detallada se presenta de manera resumida en la imagen 1.

Imagen 1: Avance de los proyectos de inversión durante el cuatrienio.




Fuente: Elaboración propia, con base en reportes de la Secretaría Distrital de Planeación, corte 31 de diciembre de 2023. (Link: <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/seguimiento>)

Cada proyecto de inversión está asociado a las dependencias que integran la SDMujer, estableciendo así una conexión directa entre estas y el cumplimiento de los proyectos. A continuación, se detallan las relaciones entre las dependencias y los PI:

Tabla 1: Relación de los proyectos de inversión con las dependencias.


PROYECTO DE INVERSIÓN	DEPENDENCIA
7662: Fortalecimiento a la gestión institucional de la SDMujer en Bogotá.	Oficina Asesora Jurídica.
	Oficina Asesora de Planeación - Planeación y Gestión.
	Oficina de Control Interno.
	Oficina Asesora de Planeación - Direccionamiento Estratégico.
	Dirección Administrativa y Financiera - Gestión Documental.
	Oficina Asesora de Planeación - Gestión Tecnológica.
	Subsecretaría de Gestión Corporativa.
	Dirección de Contratación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 9 de 26

PROYECTO DE INVERSIÓN	DEPENDENCIA
	Dirección de Talento Humano.
	Dirección Administrativa y Financiera - Gestión Financiera.
	Dirección Administrativa y Financiera - Gestión Administrativa.
7668: Levantamiento y análisis de información para la garantía de derechos de las mujeres en Bogotá.	Dirección de Gestión del Conocimiento.
7671: Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá.	Dirección de Enfoque Diferencial.
7672: Contribución acceso efectivo de las mujeres a la justicia con enfoque de género y de la ruta integral de atención para el acceso a la justicia de las mujeres en Bogotá.	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades.
7673: Desarrollo de capacidades para aumentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá.	Dirección de Gestión del Conocimiento.
	Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad.
7675: Implementación de la Estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá.	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación.
7676: Fortalecimiento a los liderazgos para la inclusión y equidad de género en la participación y la representación política en Bogotá	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación.
7718: Implementación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá	Dirección del Sistema de Cuidado.
7734: Fortalecimiento a la implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las mujeres víctimas de violencias - SOFIA en Bogotá.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.
7738: Implementación de Políticas Públicas lideradas por la Secretaria de la Mujer y Transversalización de género para promover igualdad, desarrollo de capacidades y reconocimiento de las mujeres de Bogotá.	Dirección de Derechos y Diseño de Política.
7739: Implementación de estrategia de divulgación pedagógica con enfoques de género y de derechos Bogotá.	Despacho - Comunicación Estratégica.

Fuente: Elaboración propia, con base en reportes de la Oficina Asesora de Planeación.

Conforme a la anterior descripción y de acuerdo con el *reporte de seguimiento a los compromisos del Plan de Desarrollo UNCSAB - gestión inversión* de la Secretaría Distrital de Planeación, la OCI realizó la evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004 con el propósito de verificar el avance físico y presupuestal por cada dependencia de acuerdo con las metas con las que se relacionan. Por lo tanto, los resultados se presentan a razón de los logros alcanzados por los proyectos de inversión y sus metas PI.

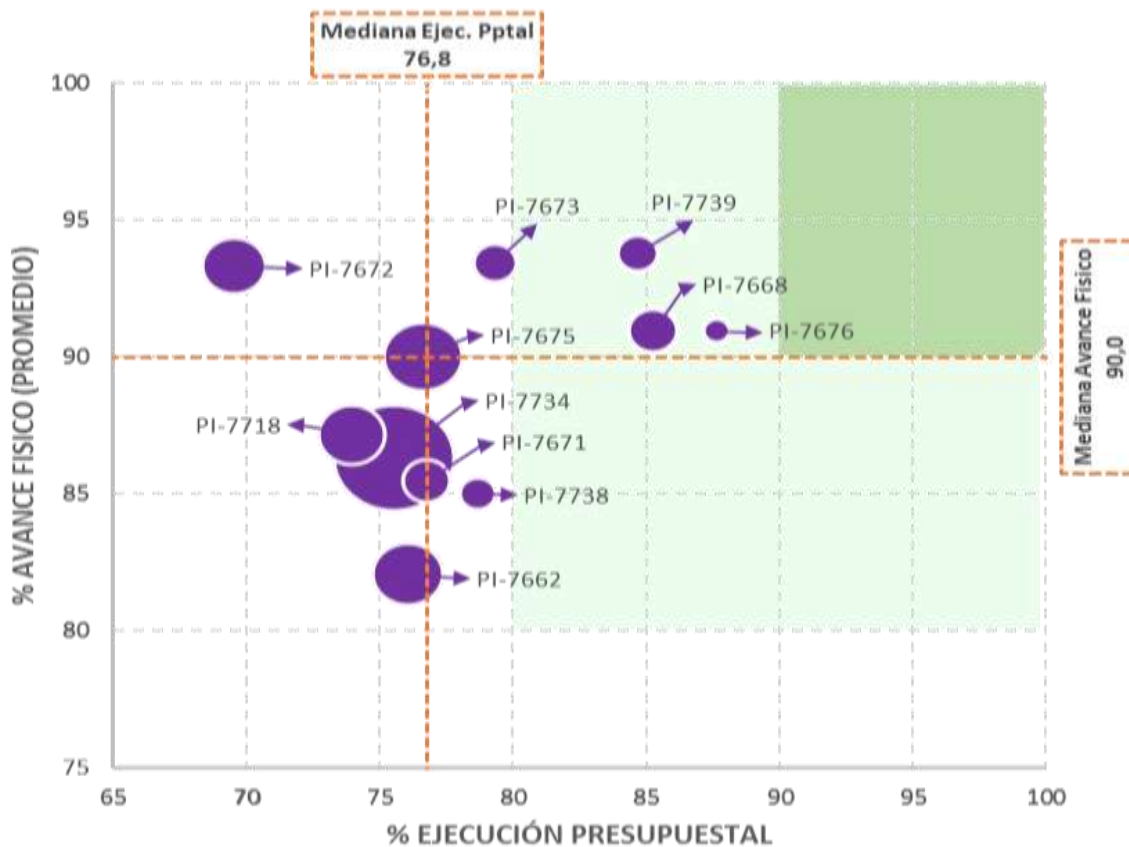
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 10 de 26

7.1.1. Avance Físico (estimado) y presupuestal durante el cuatrienio por proyectos de inversión – PI


Desde el punto de vista físico o magnitud definida para las metas PI, éstas cuentan con tipos de indicadores *constantes*, *crecientes* y *suma*. Al respecto y conforme a metodología de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) se estimó el avance físico y ejecución presupuestal para el cuatrienio por PI. Para evaluar el progreso acumulado en términos porcentuales entre el avance físico estimado de los proyectos de inversión y su ejecución presupuestal, se consideró el peso porcentual asignado a cada PI. Este enfoque implica establecer un porcentaje que refleje la importancia relativa de cada PI en relación con el total y tiene como objetivo reconocer que ciertos PI, debido a su representación presupuestal sobre el total (magnitud), no necesariamente alcanzarán el mismo nivel de avance que otros, y se pretende capturar esta variación en el análisis.

A continuación, se relaciona imagen que ilustra el avance acumulado durante el cuatrienio, desglosado por PI. La representación gráfica permite visualizar el comportamiento de ambos aspectos en cada uno de los PI.

Imagen 2: Avance físico (estimado) y presupuestal durante el cuatrienio.



Fuente: Elaboración propia, con base en reportes de la Secretaría Distrital de Planeación, corte 31 de diciembre de 2023. (Link: <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/seguimiento>)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 11 de 26

Del análisis realizado, cabe resaltar:


- Los proyectos de inversión PI-7676, PI-7668, PI-7739, PI-7673 y PI-7675 destacan por su progreso al comparar el avance físico de las metas PI, y la ejecución presupuestal acumulada. Este desempeño refleja el cumplimiento de los PI en relación con la programación establecida, ubicándoles en el cuadrante de avance físico del 90% y ejecución presupuestal del 76,8% (Cuatrienio)
- El avance en la ejecución del PI-7734, con una asignación presupuestal de \$COP128,935 millones y un peso porcentual del 32% sobre el total de los PI. Para el año 2024, es importante dirigir esfuerzos hacia el desarrollo y cumplimiento de la programación presupuestal para permitir el avance de actividades y el logro de metas asociadas, considerando su magnitud como la más significativa para el cuatrienio.
- Para la vigencia 2024, resulta importante el cumplimiento y la apropiación de recursos asignados para la ejecución de los proyectos de inversión PI-7738 y PI-7671. En comparación con otros proyectos de inversión, estos representan un peso porcentual bajo con respecto al total, y son los rezagados al compararlos con los demás. No obstante, presentan un avance físico estimado del 85% y una ejecución presupuestal (Cuatrienio) entre 76% y 79%.
- El PI-7672, con un presupuesto (cuatrienio) de \$COP 36.807 millones y un peso porcentual del 9% sobre el total, es el de mora avance físico y presupuestal (acumulado), sin embargo, registra un avance físico cercano al 82% y presupuestal del 76%

Es fundamental para la vigencia 2024 que, además de la eficiente utilización de los recursos financieros asignados, se realice seguimiento a las metas que conforman este proyecto para garantizar el desempeño física y presupuestal estimado en el PD vigente.

7.1.2. Avance de metas proyectos de inversión durante el cuatrienio por propósitos del Plan de Desarrollo Distrital vigente.

La Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) en virtud de la gestión asociada con el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) *“Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”*, está relacionada con los propósitos 3, 4 y 5 según estructura general del PDD.

El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) asociado con el Plan de Desarrollo vigente y metas PI asignadas a la SDMujer, estimó una asignación de recursos para el cuatrienio de cerca de **\$COP401.030 millones**, con el fin de dar cumplimiento a los siguientes propósitos:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022
		Página 12 de 26

7.2.1 Metas Proyectos de Inversión relacionados con el Propósito 3

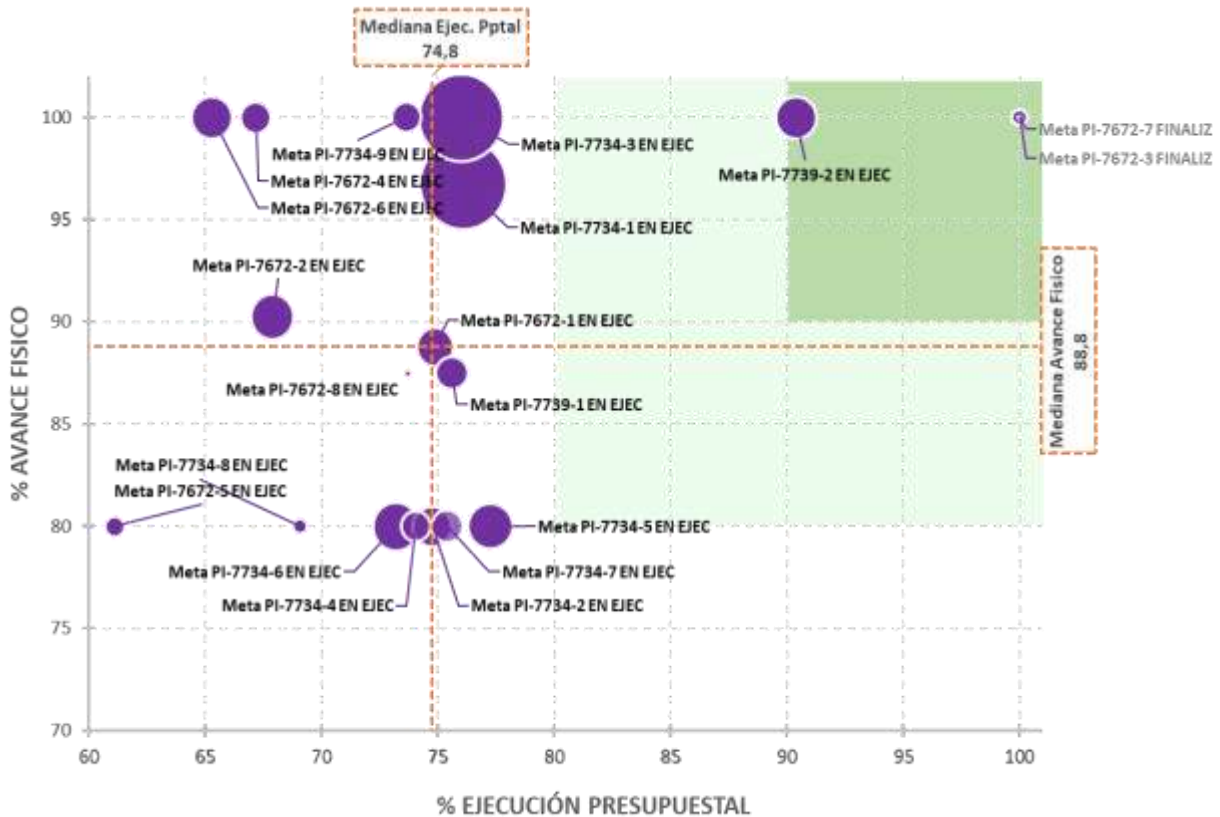
Dentro del marco del compromiso enfocado en "inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación", es relevante resaltar el progreso físico y la ejecución presupuestal de los PI durante el cuatrienio, para los que se establecieron recursos significativos, con una asignación presupuestal de \$COP180.698 millones.

Los PI asociados con este propósito se detallan a continuación:


- PI-7672, con una asignación presupuestal de \$COP36.807 millones.
- PI-7734, con una asignación presupuestal de \$COP128.935 millones.
- PI-7739, con una asignación presupuestal de \$COP14.955 millones.

Cada uno de los PI, están vinculados a metas PI específicas, las cuales se presentan en la siguiente imagen.

Imagen 3: Avance de las Metas proyecto de inversión de la SDMujer asociadas al Propósito 3.



Fuente: Elaboración propia, con base en reportes de la Secretaría Distrital de Planeación, corte 31 de diciembre de 2023. (Link: <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/seguimiento>)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 13 de 26

Del plano cartesiano anterior, se observa:


- Las metas PI-7672-7, PI-7672-3 fueron finalizadas debido a su cumplimiento en vigencias anteriores, información que se verificó mediante el reporte de seguimiento a los compromisos del Plan de Desarrollo UNCSAB - gestión inversión remitido por la Secretaría Distrital de Planeación a la Oficina de Control Interno.
- Se resalta la gestión llevada a cabo para las metas PI-7734-3 y PI-7734-1, cuyo peso porcentual es del 23% y 22% respectivamente, es decir, los dos metas PI representan cerca del 50% del total del presupuesto estimado para el propósito 3. Se observa, una ejecución física cercana al 100% aunque la ejecución presupuestal se estime en el 75%, lo que podría significar optimización de recursos.
- Al validar las metas PI-7734-8 y PI-7672-5, las cuales tienen un bajo peso porcentual en comparación con las demás, representados en el 0.71% y 1.33%, respectivamente, será importante monitorearlas y hacer seguimiento, dado que sus ejecuciones presupuestales son bajas (entre el 60% y 68%) en comparación con las demás metas del Propósito 3.

7.2.2 Metas Proyectos de Inversión relacionados con el Propósito 4

Dentro del marco del compromiso enfocado en “hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política avance físico y ejecución presupuestal de metas PI durante el cuatrienio”, es relevante resaltar el avance físico y la ejecución presupuestal de los PI durante el cuatrienio, para los que se establecieron recursos significativos, con una asignación presupuestal de \$COP146.728 millones.

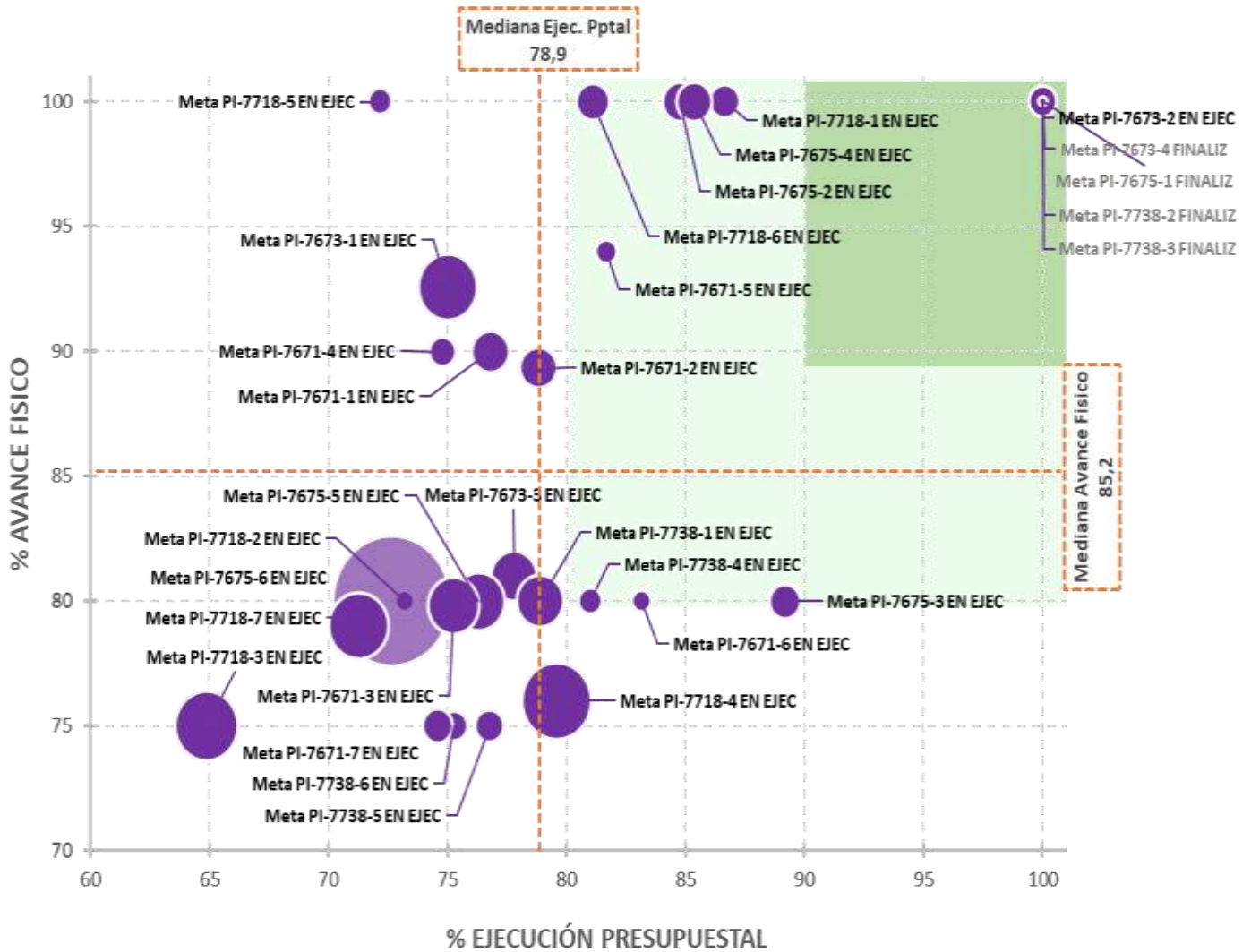
Los PI asociados a este propósito se detallan a continuación:

- PI-7671, con una asignación presupuestal de \$COP21.215 millones.
- PI-7673, con una asignación presupuestal de \$COP17.091 millones.
- PI-7675, con una asignación presupuestal de \$COP55.062 millones.
- PI-7718, con una asignación presupuestal de \$COP41.044 millones.
- PI-7738, con una asignación presupuestal de \$COP12.315 millones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022
		Página 14 de 26

Cada uno de los PI, están vinculados a metas PI específicas, las cuales se presentan en la siguiente imagen.


Imagen 4: Avance de las Metas proyecto de inversión de la SD Mujer asociadas al Propósito 4.



Fuente: Elaboración propia, con base en reportes de la Secretaría Distrital de Planeación, corte 31 de diciembre de 2023. (Link: <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/seguimiento>)

Del análisis realizado, cabe resaltar:

- Las metas PI-7673-4, PI-7675-1, PI-7738-2, PI-7738-3 fueron finalizadas debido a su cumplimiento en vigencias anteriores, información que se verificó mediante el reporte de seguimiento a los compromisos del Plan de Desarrollo UNCSAB - gestión inversión remitido por

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA GENERAL DE PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 15 de 26

la Secretaría Distrital de Planeación a la Oficina de Control Interno.

- Para la vigencia 2024, se destaca la relevancia de realizar seguimiento a la meta PI-7675-6, cuyo peso porcentual es notablemente superior en comparación con otras metas, alcanzando un 25% con respecto al total de metas. Aunque ha mantenido un progreso constante con avances significativos a lo largo del cuatrienio, debido a su asignación presupuestal y programación física, es necesario monitorear y hacer seguimiento para asegurar su exitosa consecución e impacto en el Propósito 4.
- Es importante para la vigencia 2024 monitorear las metas PI-7671-7, PI-7738-6, PI-7718-2 y PI-7738-5, las cuales presentan un bajo peso porcentual. Este enfoque se vuelve aún más relevante al considerar el nivel de avance tanto en la ejecución física como presupuestal asignado para el cuatrienio.

7.2.3 Metas Proyectos de Inversión relacionados con el Propósito 5

Dentro del marco del compromiso enfocado en “Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente avance físico y Ejecución Presupuestal de metas Proyectos de Inversión durante el Cuatrienio”, es relevante resaltar el progreso físico y la ejecución presupuestal de los PI durante el cuatrienio, para los que se establecieron recursos significativos, con una asignación presupuestal de \$COP73.602 millones.

Los PI asociados a este propósito se detallan a continuación:

- PI-7662, con una asignación presupuestal de \$COP45.010 millones.
- PI-7668, con una asignación presupuestal de \$COP21.936 millones.
- PI-7676, con una asignación presupuestal de \$COP6.656 millones.

Cada uno de los PI, están vinculados a metas PI específicas, las cuales se presentan en la siguiente imagen:


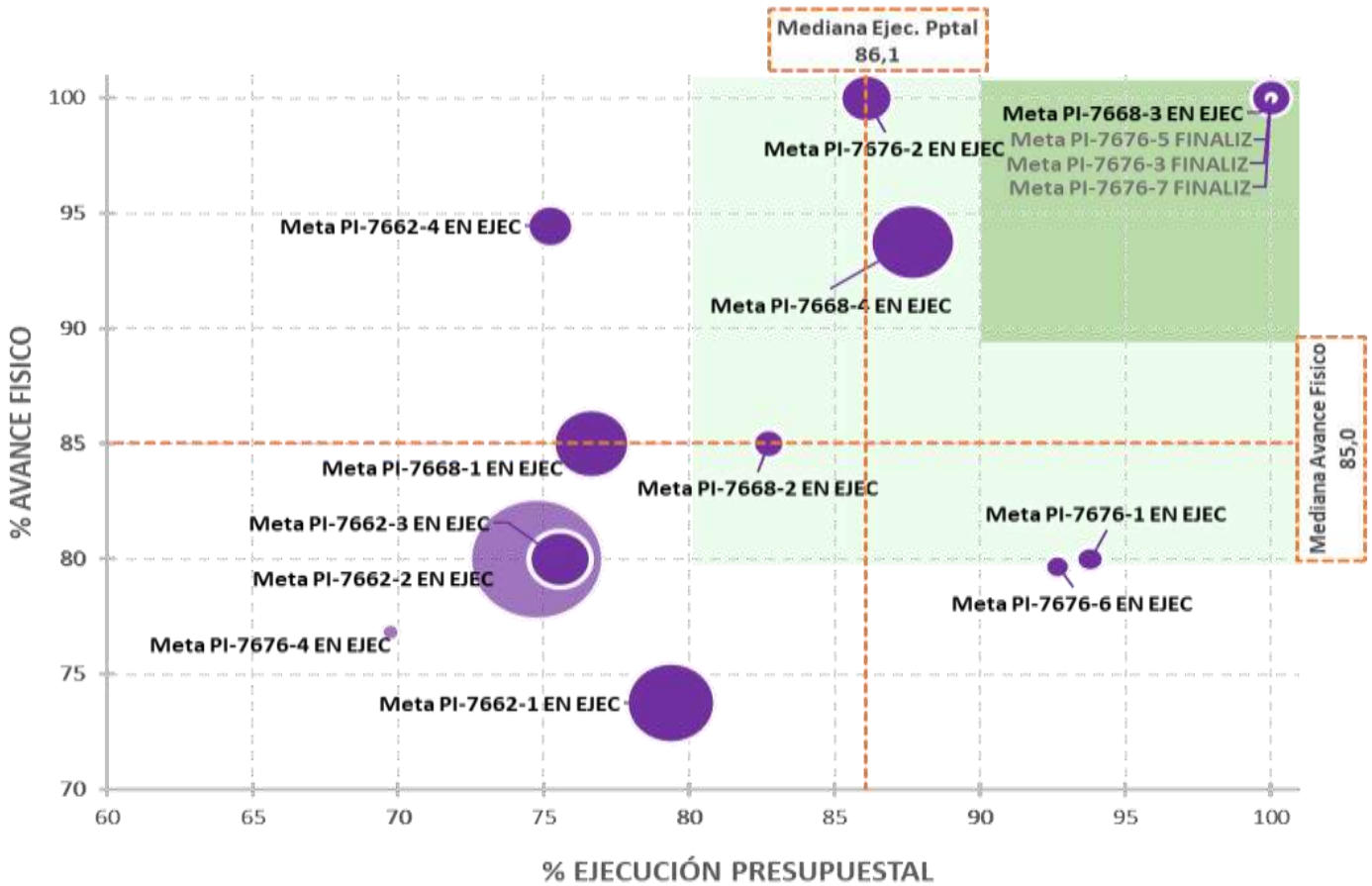
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA GENERAL DE PLANEACIÓN</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 16 de 26


Imagen 5: Avance de las Metas proyecto de inversión de la SDMujer asociadas al Propósito 5.



Fuente: Elaboración propia, con base en reportes de la Secretaría Distrital de Planeación, corte 31 de diciembre de 2023. (Link: <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/seguimiento>)

Del análisis realizado, cabe resaltar:

- Las metas PI-7676-5, PI-7676-3, PI-7676-7 fueron finalizadas debido a su cumplimiento en vigencias anteriores, información que se verificó mediante el reporte de seguimiento a los compromisos del Plan de Desarrollo UNCSAB - gestión inversión remitido por la Secretaría Distrital de Planeación a la Oficina de Control Interno.
- Para la vigencia 2024, es importante realizar seguimiento a la meta PI-7662-2, cuyo peso porcentual es alto en comparación con otras metas que conforman el Propósito 5, alcanzando un 34%, aunque se estime su ejecución física en el 80% y ejecución presupuestal en el 75%.
- Es importante para la vigencia 2024 monitorear y hacer seguimiento a la ejecución presupuestal de las metas PI-7676-4 y PI7662-1, dado su bajo peso porcentual respecto de las edmas metas del Propósito 5.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 17 de 26

7.1.3. Análisis general de las metas proyecto de inversión durante el cuatrienio

Para el cuatrienio, de acuerdo con el *reporte de seguimiento a los compromisos del Plan de Desarrollo UNCSAB - gestión inversión* remitido por la Secretaría Distrital de Planeación a la Oficina de Control Interno se registraron un total de 64 metas PI que gerencia la SDMujer, de las cuales se identificaron los siguientes resultados:

Tabla 2: Avance físico metas PI durante el cuatrienio

Cumplimiento Avance Físico Metas PI Cuatrienio		
Concepto	No.	Porcentaje de avance
Metas PI que superan lo programado (>100%)	6	9%
Metas PI que cumplen con lo programado (=100%)	34	53%
Metas PI que se encuentran en ejecución entre el 74% y 99,4%	24	38%
Total, Metas	64	100%


Fuente: Elaboración propia, con base en reportes de la Secretaría Distrital de Planeación, corte 31 de diciembre de 2023. (Link: <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/seguimiento>)

Tabla 3: Avance presupuestal metas PI durante el cuatrienio

Cumplimiento Avance presupuestal Metas Cuatrienio		
Concepto	No.	Porcentaje
Metas PI que su ejecución se encuentra entre el 99,5% y 100%	8	12.5%
Metas PI que su ejecución se encuentra entre el 74% y 99,4%	56	87.5%
Total, Metas	64	100%

Fuente: Elaboración propia, con base en reportes de la Secretaría Distrital de Planeación, corte 31 de diciembre de 2023. (Link: <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/seguimiento>)

A nivel físico, se observa que seis (6) metas PI han superado lo programado, treinta y cuatro (34) han sido ejecutadas en su totalidad, alcanzando un cumplimiento del 100% y veinticuatro (24) se encuentran en proceso de ejecución con un porcentaje inferior al 100%; en cuanto al aspecto presupuestal, se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 18 de 26

evidencia que ocho (8) metas PI han ejecutado entre el 99,5% y el 100% del total asignado, mientras que cincuenta y seis (56) metas PI han ejecutado entre el 74% y el 99,4%.


De los resultados obtenidos cabe resaltar:

7.1.4. Fortaleza: Metas PI que superan el avance físico programado:

- Durante el cuatrienio, las metas PI-7675-2, PI-7675-4, PI-7734-9 y PI-7676-2 presentaron una sobre ejecución en comparación con lo originalmente programado. En este sentido, es relevante señalar que la meta establecida ya ha sido cumplida y superada, por lo que se sugiere analizar y realizar el ajuste pertinente, ya sea en la meta misma o en la programación actual, para reflejar de manera precisa el logro obtenido y garantizar una planificación adecuada.
- En relación con la meta PI-7675-1, se evidencia una sobre ejecución con respecto a la planificación establecida en su descripción. No obstante, es importante señalar que, para la vigencia del año 2024, no se contempló una ejecución adicional a la meta, y esta ha sido clasificada como finalizada por cumplimiento.
- La meta PI-7739-2, propuesta para difundir información sobre los derechos de las mujeres y oferta de servicios en Bogotá, ha experimentado un notable avance físico acumulado del 246% durante el cuatrienio. Esto se traduce en una superación del 146%, llegando a 116.518.110 ciudadanos y ciudadanas, beneficiando a un total de 196.518.110 personas. Para el año 2024, la entidad tiene previsto difundir información a 5.000.000 de ciudadanos y ciudadanas. Es esencial señalar que la meta establecida ya ha sido cumplida y superada, por lo que se sugiere realizar ajustes, ya sea en la meta misma o en la programación actual, para reflejar con precisión el logro obtenido y garantizar una planificación adecuada. Además, se debe verificar la descripción de la meta en cuanto a la cantidad de ciudadanos a los que hace referencia, ya que supera la población total de Colombia.

7.1.5. Cumplimiento: Metas PI que cumplen con la magnitud física programada:

- Las metas PI-7673-2, PI-7673-4, PI-7738-3, PI-7738-2, PI-7672-3, PI-7672-7, PI-7676-3, PI-7676-5 y PI-7668-3, se han ejecutado logrando un cumplimiento del 100%. En consecuencia, no se ha previsto ninguna actividad adicional para el año 2024, ya que los objetivos propuestos han sido alcanzados satisfactoriamente.
- Las metas PI-7675-3, PI-7675-5, PI-7675-6, PI-7671-6, PI-7738-4, PI-7738-6, PI-7738-1, PI-7738-5, PI-7718-5, PI-7718-6, PI-7718-1, PI-7718-2, PI-7734-2, PI-7734-3, PI-7734-4, PI-7672-4, PI-7672-5, PI-7672-6, PI-7734-5, PI-7734-6, PI-7734-7, PI-7734-8,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN LOCAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 19 de 26

PI-7676-1, PI-76622, PI-7668-4 y PI-7662-3 han sido llevadas a cabo de manera satisfactoria durante el cuatrienio. No obstante, dado que estas metas son de naturaleza constante y creciente, se han programado actividades para su ejecución durante la vigencia 2024. Es necesario realizar un seguimiento a dichas actividades con el fin de asegurar su cumplimiento efectivo.


7.1.6. Metas PI que se encuentran con magnitud física ejecución:

- Las metas PI-7673-1 y PI-7671-1 actualmente están en proceso de ejecución física, y se observa que, para la vigencia 2024, tienen una programación que supera la establecida en la descripción original de la meta PI. Por esta razón, se sugiere realizar los ajustes pertinentes, ya sea en la formulación de la meta en sí o en la planificación actual, con el fin de reflejar de manera precisa el progreso logrado y asegurar una planificación adecuada.
- Las metas PI-7673-3, PI-7671-2, PI-7671-4, PI-7671-7, PI-7739-1, PI-7672-8, PI-7676-4, PI-7668-2, PI-7662-1, PI-7662-4 PI-7671-5, PI-7718-3, PI-7718-4, PI-7718-7 y PI-7668-1 están actualmente en fase de ejecución. Para asegurar el logro de estas, es fundamental llevar a cabo las actividades planificadas para la vigencia 2024.
- La meta PI-7676-7 fue finalizada por cumplimiento y alcanzó un nivel de ejecución del 91%.

7.1.7. Oportunidad de mejora (O-01-Varios-01): análisis de registros programados y ejecutados que permitan el 100% del avance físico.

Se observan las siguientes metas PI las cuales será importante analizar por parte de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades, Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia y la Oficina Asesora de Planeación, dado los siguientes aspectos:

- La meta PI-7734-1, actualmente en fase de ejecución, al validar la programación acumulada, ésta no da cuenta de la meta total estimada (Realizar 115,103 atenciones). Sin embargo, al sumar lo ejecutado (Año 1 a año 4) y lo programado en 2024, se sobre ejecutaría la meta estimada. Es importante analizar las cifras y determinar si están correctas.
- Las metas PI-7672-1 y PI-7672-2, actualmente en fase de ejecución, la programación acumulada no permitirá alcanzar la meta total (Realizar a 39,000 mujeres orientaciones y asesorías; y, Ejercer a 3,900 casos nuevos asignados por Comité). Asimismo, al sumar lo ejecutado y lo programado en 2024, tampoco

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 20 de 26

demonstraría cumplimiento. Es importante analizar los datos con el fin de realizar los ajustes correspondientes.

7.1.8. Cumplimiento: Metas PI que su ejecución presupuestal se encuentra entre el 99,5% y 100%

- Las metas PI-7673-2, PI-7673-4, PI-7672-3, PI-7675-1, PI-7672-7, PI-7676-3, PI-7676-7, PI-7676-5 cuentan con una ejecución presupuestal que se encuentra entre el 99,5% y 100% frente a lo programado. Para el año 2024, no hay fondos pendientes por ejecutar.


7.1.9. Metas PI que su ejecución presupuestal se encuentra entre el 74% y 99,4%

- Las metas PI-7671-1, PI-7671-2, PI-7671-4, PI-7671-3, 7671-5, PI-7671-6, PI-7671-7, PI-7673-1, PI-7673-3, 76752, PI-7675-3, PI-7675-4, PI-7675-5, PI-7675-6, , PI-7738-4, PI-7738-6, PI-7738-1, PI-7738-5, PI-7718-5, PI-7718-6, PI-7718-1, PI-7718-2, PI-7718-3, PI-7718-4, PI-7718-7, PI-7734-1, PI-7734-2, PI-7734-3, PI-7734-4, PI-7734-5, PI-7734-6, PI-7734-7, PI-7734-8, PI-7734-9, PI-7739-1, PI-7739-2, PI- 7672-1, PI-7672-2, PI-7672-4, PI-7672-5, PI-7672-8, PI-7672-6, PI-7676-1, PI-7676-2, PI-7676-4, PI-7676-6, PI-7668-1, PI-7668-2, PI-7668-4, PI-7662-1, PI-7662-2, PI-7662-3, PI-7662-4, para estos PI, no se evidencia la ejecución en su totalidad del presupuesto asignado para cada una de las vigencias durante el cuatrienio. Cabe aclarar que estos fondos no fueron reasignados a otras áreas, motivo por el que se puede ver afectado el presupuesto que se asigne en un futuro para el cumplimiento de las metas de la Secretaría, debido a que este resultado se puede traducir como incapacidad para cumplir con los objetivos presupuestales tal como han sido programados.
- Las metas PI-7738-3, PI-7738-2, PI-7668-3 no fueron programadas para la vigencia 2024 es decir que se encuentran finalizadas por ejecución, a nivel presupuestal no ejecutaron el total del presupuesto asignado.

7.1.10. Avance Físico (estimado) y presupuestal durante la vigencia 2023 por proyectos de inversión (PI).

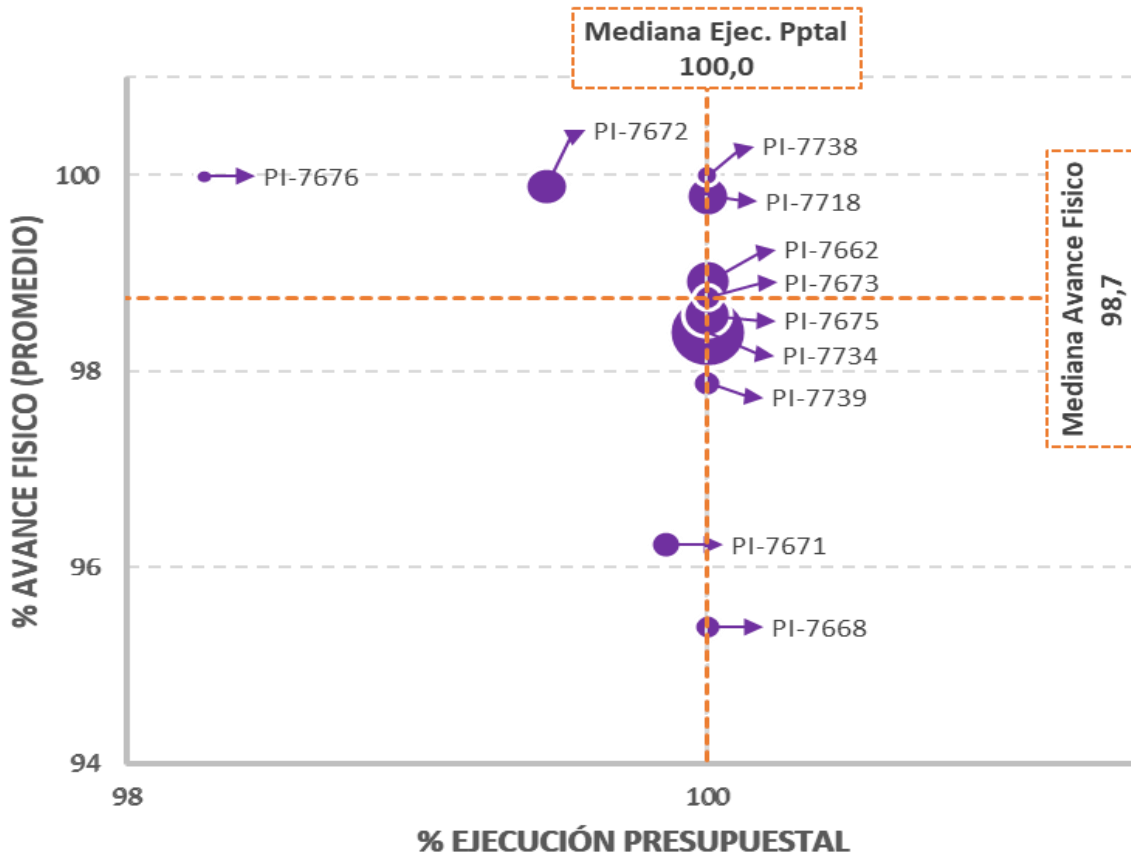
Desde el punto de vista físico o magnitud definida para las metas PI, éstas cuentan con tipos de indicadores constantes, crecientes y suma. Al respecto y conforme a metodología de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) se estimó el avance físico para la vigencia 2023 por PI.

Para evaluar el progreso en términos porcentuales entre el avance físico estimado de los proyectos de inversión y su ejecución presupuestal (compromisos), se consideró el peso porcentual asignado a cada

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 21 de 26

proyecto. Este enfoque implica asignar un porcentaje que refleje la importancia relativa de cada proyecto en relación con el total. Esta asignación tiene como objetivo reconocer que ciertos proyectos, debido a su magnitud, no necesariamente alcanzarán el mismo nivel de avance que otros proyectos de menor magnitud, y se pretende capturar esta variación en el análisis.


Imagen 6: Avance físico y presupuestal durante la vigencia 2023



Fuente: Elaboración propia, con base en reportes de la Secretaría Distrital de Planeación, corte 31 de diciembre de 2023. (Link: <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/seguimiento>)

Del análisis realizado, cabe resaltar:

- Para la vigencia, se observa que los PI fueron ejecutados de forma satisfactoria teniendo en cuenta que el porcentaje de avance físico más bajo obtuvo una calificación de 95.4% y ejecución presupuestal de 98.3%.
- Frente al proyecto de inversión PI-7734 que tiene un peso porcentual considerablemente más alto que los demás, con un valor de 32% se destaca su ejecución tanto a nivel físico como presupuestal, obteniendo un avance cercano a la mediana en cada aspecto.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA GENERAL DE PLANEACIÓN</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 22 de 26

- En relación con los PI-7668 y PI-7671, se evidencia el uso de los recursos asignados, aunque su ejecución física no logró alcanzar el 100% de cumplimiento. Aunque se encuentran por encima del 96%, es crucial para el año 2024 tomar medidas preventivas para evitar que no se cumplan en su totalidad.

7.1.11. **Análisis general de las metas proyecto de inversión durante la vigencia 2023**

Para la vigencia 2023, de acuerdo con el *reporte de seguimiento a los compromisos del Plan de Desarrollo UNCSAB - gestión inversión* remitido por la Secretaría Distrital de Planeación a la Oficina de Control Interno se registraron un total de 64 metas PI que gerencia la SDMujer, de las cuales se identificaron los siguientes resultados:


Tabla 4: Avance físico metas PI durante la vigencia 2023

Cumplimiento Avance Físico Metas 2023		
Concepto	No.	Porcentaje
Metas PI que superan lo programado (>100%)	8	13%
Metas PI que cumplen con lo programado (=100%)	42	66%
Metas PI que no ejecutaron lo programado (<100%)	5	8%
Metas PI que se encuentran finalizadas (no programadas)	9	14%
Total, Metas	64	100%

Fuente: Elaboración propia, con base en reportes de la Secretaría Distrital de Planeación, corte 31 de diciembre de 2023. (Link: <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/seguimiento>)

Tabla 5: Avance presupuestal metas PI durante la vigencia 2023

Cumplimiento Avance presupuestal Metas 2023		
Concepto	No.	Porcentaje
Metas PI que su ejecución se encuentra entre el 99,5% y 100%	38	59%
Metas PI que su ejecución se encuentra entre el 84,7% y 99,4%	17	27%
Metas PI que se encuentran finalizadas (no programadas)	9	14%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA GENERAL DE PLANEACIÓN</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 23 de 26

Cumplimiento Avance presupuestal Metas 2023

Concepto	No.	Porcentaje
Total, Metas	64	100%

Fuente: Elaboración propia, con base en reportes de la Secretaría Distrital de Planeación, corte 31 de diciembre de 2023. (Link: <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/seguimiento>)

A nivel físico, se observa que ocho (8) metas PI han superado lo programado, cuarenta y dos (42) han sido ejecutadas en su totalidad, cinco (5) no superaron lo programado y nueve (9) no fueron programadas debido a que finalizaron por cumplimiento; en cuanto al aspecto presupuestal, se evidencia que treinta y ocho (38) metas PI han ejecutado entre el 99,5% y el 100% del total asignado y diez y siete (17) han ejecutado entre el 84,7% y el 99,4%.

De los resultados obtenidos cabe resaltar:

7.1.1. Cumplimiento: Metas PI que superan lo programado para 2023:


- Las metas PI-7673-1, PI-7673-3, PI-7675-2, PI-7675-4, PI-7734-1, PI-7739-2, PI-7734-9, PI-7676-2 durante la vigencia presentaron una sobre ejecución en comparación con la programación original. Para estos casos, es importante tener en cuenta la magnitud de las metas al realizar la asignación de lo que se va a ejecutar, evitando así la sobre ejecución y asegurando que la programación sea acorde con las acciones planificadas.

7.1.2. Cumplimiento: Metas PI que cumplen con lo programado para 2023:

- De acuerdo con el reporte de seguimiento a los compromisos del Plan de Desarrollo UNCSAB - gestión inversión remitido por la Secretaría Distrital de Planeación a la Oficina de Control Interno, se constata que las metas PI-7673-2, PI-7675-3, PI-7675-5, PI-7675-6, PI-7671-1, PI-7671-2, PI-7671-4, PI-7671-5, PI-7671-6, PI-7671-7, PI-7738-4, PI-7738-6, PI-7738-1, PI-7738-5, PI-7718-5, PI-7718-6, PI-7718-1, PI-7718-2, PI-7718-3, PI-7718-4, PI-7718-7, PI-7734-2, PI-7734-3, PI-7734-4, PI-7739-1, PI-7672-4, PI-7672-5, PI-7672-8, PI-7672-6, PI-7734-5, PI-7734-6, PI-7734-7, PI-7734-8, PI-7676-1, PI-7668-1, PI-7668-2, PI-7668-3, PI-7668-4, PI-7662-1, PI-7662-2, PI-7662-3, PI-7662-4 fueron ejecutadas de acuerdo con la programación establecida durante la vigencia.

7.1.3. Cumplimiento: Metas PI que se encuentran finalizadas (no programadas):

- Las metas PI-7673-4, PI-7675-1, PI-7738-3, PI-7738-2, PI-7672-3, PI-7672-7, PI-7676-3, PI-7676-7 y PI-7676-5 no fueron incluidas en la programación para la vigencia 2023; no obstante, se evidencia que estas metas ya fueron cumplidas en vigencias anteriores

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 24 de 26

y por ese motivo, no hubo programación física y presupuestal.

7.1.4. Metas PI que su ejecución se encuentra entre el 99,5% y 100%:

- Los recursos asignados a las metas PI-7673-2, PI-7675-2, PI-7675-3, PI-7675-4, PI-7675-5, PI-7671-1, PI-7671-6, PI-7738-4, PI-7738-6, PI-7738-1, PI-7738-5, PI-7718-5, PI-7718-1, PI-7718-2, PI-7718-3, PI-7718-4, PI-7718-7, PI-7734-1, PI-7734-2, PI-7734-3, PI-7734-4, PI-7672-1, PI-7672-2, PI-7672-4, PI-7672-5, PI-7672-8, PI-7672-6, PI-7734-5, PI-7734-7, PI-7734-8, PI-7734-9, PI-7676-1, PI-7676-2, PI-7676-4, PI-7676-6, PI-7668-2 y PI-7668-3 fueron completamente ejecutados. Este resultado sugiere que la asignación de recursos fue adecuada, permitiendo así la realización de las metas conforme con lo planificado.


7.1.5. Metas PI que su ejecución se encuentra entre el 84,7% y 99,4%:

- Para las metas PI-7673-1, PI-7673-3, PI-7675-6, PI-7671-2, PI-7671-3, PI-7671-4, PI-7671-5, PI-7671-7, PI-7718-6, PI-7739-1, PI-7739-2, PI-7734-6, PI-7668-1, PI-7668-4, PI-7662-2, PI-7662-3 y PI-7662-4, se evidencia que la ejecución de los recursos no fue acorde con la planificación inicial. Es imperativo llevar a cabo un análisis detallado de los resultados para comprender las razones detrás de esta diferencia y, de esta manera, implementar medidas correctivas. El identificar las causas permitirá una asignación más precisa en futuras vigencias, evitando la subutilización de presupuesto y garantizando una gestión financiera más eficiente y eficaz.

7.1.6. Oportunidad de mejora (O-01-Varios-01): análisis de eventos que impactaron los resultados de avances físicos para la vigencia 2023.

La ejecución de las metas PI-7671-3, PI-7672-1, PI-7672-2, PI-7676-4 y PI-7676-6 no alcanzó el 100%, no obstante, el registro más bajo fue cercano al 95%, considerándolo un avance satisfactorio. Es fundamental analizar las causas subyacentes a este resultado y, con base a dicha evaluación, implementar estrategias que permitan mitigar o no repetir tales eventos identificados, con el propósito de que sean alcanzados los objetivos para la vigencia 2024.

Asimismo, se identificaron para las PI-7671-3, PI-7676-4 y PI-7676-6 que, según el reporte de seguimiento a los compromisos del Plan de Desarrollo UNCSAB - gestión inversión, no lograron alcanzar la ejecución frente a lo programado para 2023, lo que significaría que lo no alcanzado sea incluido en la programación del 2024 (reprogramar).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 25 de 26

Se sugiere a la Dirección de Enfoque Diferencial, Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades, Dirección de Territorialización de Derechos y Participación y Oficina Asesora de Planeación una revisión de la programación para la vigencia 2024, con el fin de realizar los ajustes pertinentes a la cantidad proyectada y asegurar el cumplimiento integral de las metas establecidas. Es importante analizar el impacto en el presupuesto estimado.

8. CONCLUSIONES

Durante el cuatrienio, se proyectaron recursos por un monto total de \$COP401.030 millones. Para la vigencia 2023, se había programaron \$COP309.503 millones, de los cuales se ejecutaron \$COP295.892 millones, representando un 96%: será importante examinar los impactos derivados de los recursos no ejecutados durante las vigencias 2020 al 2023 e identificar las medidas necesarias para evitar su repetición en la vigencia 2024.


Para la vigencia 2024 se programaron de \$COP91.527 millones, resaltando que su ejecución permitirá alcanzar las metas previstas y asociadas a tres (3) propósitos del Plan de Desarrollo vigente.

Respecto al avance físico de metas Proyecto de Inversión, se observa una mediana¹ estimada del 76,8%, es decir, que para el cuatrienio se evidencia avances cercanos a este valor, los cuales se complementaran con lo programado en la vigencia 2024. Se observa metas finalizadas y que han alcanzado un 100% de avance acumulado al 2023 (Ver numeral 7.5.2). No obstante, será importante para algunas metas (Ver numeral 7.3.4) analizar los registros programados y ejecutados que permitan el 100% del avance físico para el cuatrienio.

Asimismo, se realizó un análisis respecto a la vigencia 2023, en el que se estimaron recursos por un total de \$COP 95.663 millones, con una ejecución de \$COP 94.319 millones, representando en un 98.6%. En términos generales se evidencia cumplimientos de avances físicos y presupuestales de las metas, sin embargo, habrá que analizar algunas (Ver numeral 7.5.6.) con el propósito de culminar su cumplimiento para la vigencia 2024.

Lo anterior permite concluir que la SDMujer cuenta con elementos de control que facilitan conocer la gestión institucional para 2023, y su relación con temas estratégicos, como, por ejemplo, el Plan de Desarrollo vigente. Será importante continuar con la ejecución presupuestal que facilite el avance físico de las metas proyectos de inversión, que en definitiva permitirán cumplir con los *Propósitos* con los cuales la Secretaría se interrelaciona según proyectos de inversión que gerencia del Plan de Desarrollo.

¹ La mediana, es el número intermedio de un grupo de números; es decir, la mitad de los números son superiores a la mediana y la mitad de los números tienen valores menores que la mediana. (Fuente: <https://support.microsoft.com/es-es/office/calcular-la-mediana-de-un-grupo-de-n%C3%BAmeros-2e3ec1aa-5046-4b4b-bfc4-4266ecf39bf9>)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA DE CONTROL INTERNO</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 26 de 26

El análisis y tratamiento de las dos (2) Oportunidades de Mejora comunicadas en el presente resultado de Auditoria de Cumplimiento tiene la finalidad de propiciar el reconocimiento de posibles aspectos y brechas que afectaron la ejecución 2023, pero que facilitarían la ejecución física y presupuestal para 2024.

9. ANEXOS

CONTENIDO	PRESENTACIÓN	NOMBRE DE ARCHIVO
Documento en Excel que relaciona la evaluación realizada a cada meta para la vigencia 2023 y cuatrienio.	Texto en formato XLSX, Documento Electrónico	Anexo.1_PapeldeTrabajo_EGPD

10. FIRMAS

ORIGINAL FIRMADO
 Elaboró
KAROL M. TAUSA GARCÍA
 Auditor Interno

ORIGINAL FIRMADO
 Revisó y Aprobó
ANDRÉS PABON S.
 Jefe de Oficina

Notas finales:

- La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por (dependencias proveedoras de información durante la auditoría interna), a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- Las "Oportunidades de Mejora" y "Recomendaciones" será importante que sean analizadas por parte de la Secretaría, y se incentiva su tratamiento a través de los planes de mejoramiento en virtud de la posible materialización de un riesgo y la mejora continua.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Entidad.
- La comunicación interna remisoría del presente informe se constituirá como el informe ejecutivo e incluirá como mínimo el resumen del resultado, las recomendaciones y la solicitud del plan de mejoramiento.